

EKO END, S.L. (antes, EKO END, SICAV, S.A.)

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

HECHO RELEVANTE

En Madrid, a 28 de junio de 2022

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1.082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que el día 24 de junio de 2022, la Junta General de accionistas de EKO END, S.L. (antes, EKO END, SICAV, S.A.) (la “Sociedad”), ha acordado, por unanimidad del capital social con derecho a voto, la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y, en consecuencia, solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

- a) La revocación de la autorización administrativa otorgada a la Sociedad para actuar como Sociedad de Inversión de Capital Variable.
- b) La baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Carácter Financiero de la CNMV en el que figura inscrita con el número 4.015, que será presentada ante dicho organismo junto con la correspondiente escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados en la mencionada Junta, que se encuentra, al día de la fecha, pendiente de otorgamiento.

Asimismo, se decidió, entre otros asuntos, la exclusión de cotización en BME MTF Equity, la revocación del nombramiento de IBERCLEAR como entidad encargada de la llevanza del registro contable y la revocación de CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A. y de CREDIT SUISSE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA como Sociedades Gestora y Depositaria, respectivamente.

Atentamente,

CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

